

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
ABISAICORP S.A. CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2020.**

En el cantón Daule, a los 21 días del mes de octubre del año dos mil veinte, a las once horas, en el Local 1 del Centro Comercial Palmora Plaza ubicado en el kilómetro 17 de la Avenida León Febres Cordero, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ABISAICORP S.A.**, que ha sido debidamente convocada mediante correo electrónico, el día 05 de octubre de 2020, con la presencia de los siguientes accionistas:

1. La compañía **ABIAMCORP S.A.** debidamente representada por el señor Abogado David Fernando Estrada Fernández, en su calidad de Apoderado de la compañía, según Carta – Poder presentada al Gerente General de la compañía para que forme parte del expediente de esta Junta, propietaria de CIENTO MIL DOSCIENTAS (100.200) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a CIENTO MIL DOSCIENTOS votos;
2. La compañía **FRASCO S.A. FRASCOSA** debidamente representada por el señor Abogado David Fernando Estrada Fernández, en su calidad de Apoderado de la compañía, según Carta – Poder presentada al Gerente General de la compañía para que forme parte del expediente de esta Junta, propietaria de CIENTO MIL DOSCIENTAS (100.200) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a CIENTO MIL DOSCIENTOS votos;
3. El señor **JAIME RICARDO LEBED QUEIROLO** debidamente representada por la señorita Abogada Helen Arianna Cabay Torres, en su calidad de Apoderada de la compañía, según Carta – Poder presentada al Gerente General de la compañía para que forme parte del expediente de esta Junta, propietario de CIENTO MIL DOSCIENTAS (100.200) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a CIENTO MIL DOSCIENTOS votos; y,
4. La compañía **ROSSARON S.A.** debidamente representada por el señor Edgar Cruz Ponce, en su calidad de Apoderado de la compañía, según Carta – Poder presentada al Gerente General de la compañía para que forme parte del expediente de esta Junta, propietaria de DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a DOSCIENTOS votos. Quien comparece a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deja constancia según el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales vigente. De manera presencial, asiste el señor Abogado Julián Fernández en calidad de asesor.



Es así que, estando presente el 100% del capital pagado de la compañía, que equivale a TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.800,00) y, en atención al Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, se pasa a transcribir la convocatoria que ha sido realizada por correo electrónico el día 05 de octubre de 2020, por lo que, la impresión de la notificación electrónica se exhibe a los presentes y será adjuntada al expediente de esta Junta, además se deja constancia que, tal como dispone el Reglamento en mención, se ha convocado expresamente al Comisario de la compañía, al señor Nelson Ramos Labra, quien se encuentra presente vía plataforma Zoom:

### **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ABISAICORP S.A.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Estatuto Social de la compañía **ABISAICORP S.A.**, se convoca a los señores accionistas de la compañía **ABISAICORP S.A.**; y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 ibídem y los artículos 3 y 9 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se convoca al Comisario de la compañía **ABISAICORP S.A.** en forma especial e individual al señor **NELSON RODRIGO RAMOS LABRA** con domicilio en la Cdra. Santa Cecilia Av. Central y Calle Tercera, a la *Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día **miércoles 21 de octubre de 2020 a las 11H00*** en el domicilio principal de la compañía ubicado en el Local 1 del Centro Comercial Palmora Plaza ubicado en el kilómetro 17 de la Avenida León Febres Cordero de este cantón Daule, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020;**
- 2. Conocer el Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**
- 3. Conocer el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020;**
- 4. Conocer y resolver sobre las cuentas, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y,**
- 5. Autorizar al Representante Legal de la compañía para que cumpla con lo aprobado en esta Junta General Ordinaria de accionistas.**

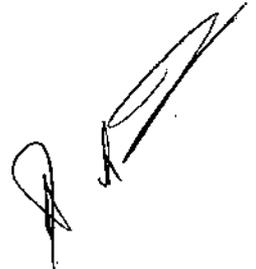
En cumplimiento a lo dispuesto en el literal f del artículo 3 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta; y, al artículo 292 de la Ley de Compañías, se hace conocer a los señores accionistas que la documentación de soporte de esta convocatoria, así como también los respectivos informes a tratarse en la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada, se encuentran a disposición de los señores accionistas con **quince días de anticipación** al día de la celebración de esta Junta, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Local 1 del Centro Comercial Palmora Plaza ubicado en el kilómetro 17 de la Avenida León Febres Cordero de este cantón Daule, para los fines legales pertinentes. Daule, 05 de octubre de 2020.

**ROBERT XAVIER NOGALES COBEÑA  
GERENTE GENERAL**

Por lo tanto, existiendo el quórum necesario de instalación, se constituye esta Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo que, actúa como Presidente de la Junta, el señor José Luis Hanna González quien es Presidente de la compañía y como Secretario de la Junta, el señor Robert Xavier Nogales Cobefia, quien es el Gerente General de la compañía, tal como lo indica el Estatuto Social.

El Secretario de la Junta se dirige a los accionistas y manifiesta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación, por lo que, al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. A continuación, procede a elaborar la respectiva Lista de Asistentes a esta sesión, según lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la cual es la siguiente:

1. La compañía **ABIAMCORP S.A.** debidamente representada por el señor Abogado David Fernando Estrada Fernández, en su calidad de Apoderado de la compañía, según Carta – Poder presentada al Gerente General de la compañía para que forme parte del expediente de esta Junta, propietaria de CIENTO MIL DOSCIENTAS (100.200) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a CIENTO MIL DOSCIENTOS votos;
2. La compañía **FRASCO S.A. FRASCOSA** debidamente representada por el señor Abogado David Fernando Estrada Fernández, en su calidad de Apoderado de la compañía, según Carta – Poder presentada al Gerente General de la compañía para que forme parte del expediente de esta Junta, propietaria de CIENTO MIL DOSCIENTAS (100.200) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a CIENTO MIL DOSCIENTOS votos;
3. El señor **JAIME RICARDO LEBED QUEIROLO** debidamente representada por la señorita Abogada Helen Arianna Cabay Torres, en su calidad de Apoderada de la compañía, según Carta – Poder presentada al Gerente General de la compañía para que forme parte del expediente de esta Junta, propietario de CIENTO MIL DOSCIENTAS (100.200) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a CIENTO MIL DOSCIENTOS votos; y,
5. La compañía **ROSSARON S.A.** debidamente representada por el señor Edgar Cruz Ponce, en su calidad de Apoderado de la compañía, según Carta – Poder presentada al Gerente General de la compañía para que forme parte del expediente de esta Junta, propietaria de DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a DOSCIENTOS votos. Quien comparece a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deja constancia según el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales vigente. De manera presencial, asiste el señor Abogado Julián Fernández en calidad de asesor.



El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta, a las once horas con veinticinco minutos y manifiesta que se procederá de inmediato a tratar y resolver los puntos del orden del día:

**Conocer el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020;**

El Comisario de la Compañía, el señor Nelson Ramos Labra da lectura al Informe elaborado y suscrito por sí mismo, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el cual, una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma. El Presidente de la Junta mociona su conocimiento y aprobación, consultando a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No habiendo otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada, se somete a votación, por lo que, luego de las deliberaciones respectivas, las votaciones son las siguientes: la compañía ABIAMCORP S.A., la compañía FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo votan a favor de la moción, no obstante, la compañía ROSSARON S.A. a través de su apoderado, vota en contra, cuyo voto es enviado vía correo electrónico al mail del sr. Robert Nogales Cobeña en calidad de Secretario de la Junta, quien confirma recepción del mismo. En consecuencia, el 99.93% del capital pagado aprueba el Informe de Comisario del año 2019, ya que, según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General.

El Secretario de la Junta toma la palabra y mociona al señor Nelson Ramos Labra para el cargo de Comisario para el ejercicio económico del año 2020, consultando a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No habiendo otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada, se somete a votación, por lo que, luego de las deliberaciones respectivas, las votaciones son las siguientes: la compañía ABIAMCORP S.A., la compañía FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo votan a favor de la moción, no obstante, la compañía ROSSARON S.A. a través de su apoderado, vota en contra, cuyo voto es enviado vía correo electrónico al mail del sr. Robert Nogales Cobeña en calidad de Secretario de la Junta, quien confirma recepción del mismo. En consecuencia, el 99.93% del capital pagado aprueba la designación del señor Nelson Ramos Labra como Comisario para el año 2020, ya que, según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General.

El Presidente de la Junta lee el segundo punto del orden del día:

**Conocer el Informe del Gerente General de la compañía; correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**

El señor Robert Nogales Cobeña da lectura al Informe elaborado y suscrito por sí mismo, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el cual, una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma. El Presidente de la Junta mociona su conocimiento y aprobación, consultando a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No habiendo otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada, se somete a votación, por lo que, luego de las deliberaciones respectivas, las votaciones son las siguientes: la compañía ABIAMCORP S.A., la compañía FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo votan a favor de la moción, no obstante, la compañía ROSSARON S.A. a través de su apoderado, vota en contra, cuyo voto es enviado vía correo electrónico al mail del sr. Robert Nogales Cobeña en calidad de Secretario de la Junta, quien confirma recepción del mismo. En consecuencia, el 99.93% del capital pagado aprueba este punto del orden del día, ya que, según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General.

El Presidente de la Junta lee el tercer punto del orden del día:

**Conocer el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020;**

El Secretario de la Junta da lectura al Informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2019, el cual, una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma. El Presidente de la Junta mociona su conocimiento y aprobación, consultando a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No habiendo otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada, se somete a votación, por lo que, luego de las deliberaciones respectivas, las votaciones son las siguientes: la compañía ABIAMCORP S.A., la compañía FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo votan a favor de la moción, no obstante, la compañía ROSSARON S.A. a través de su apoderado, vota en contra, cuyo voto es enviado vía correo electrónico al mail del sr. Robert Nogales Cobeña en calidad de Secretario de la Junta, quien confirma recepción del mismo. En consecuencia, el 99.93% del capital pagado aprueba el Informe de Auditoría Externa del año 2019, ya que, según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General.

El Secretario de la Junta toma la palabra y mociona al señor César Calderón Zambrano para el cargo de AUDITOR EXTERNO para el ejercicio económico del año 2020, consultando a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.



No habiendo otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada, se somete a votación, por lo que, luego de las deliberaciones respectivas, las votaciones son las siguientes: la compañía ABIAMCORP S.A., la compañía FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo votan a favor de la moción, no obstante, la compañía ROSSARON S.A. a través de su apoderado, vota en contra, cuyo voto es enviado vía correo electrónico al mail del sr. Robert Nogales Cobeña en calidad de Secretario de la Junta, quien confirma recepción del mismo. En consecuencia, el 99.93% del capital pagado aprueba la designación del señor César Calderón Zambrano como Auditor Externo para el año 2020, ya que, según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General.

El Presidente de la Junta lee el cuarto punto del orden del día:

**Conocer y resolver sobre las cuentas, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;**

El Secretario de la Junta pone a consideración de los accionistas, el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019, lo cual es analizado por los accionistas y adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma. El Presidente de la Junta mociona su aprobación, consultando a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No habiendo otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada, se somete a votación, por lo que, luego de las deliberaciones respectivas, las votaciones son las siguientes: la compañía ABIAMCORP S.A., la compañía FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo votan a favor de la moción, no obstante, la compañía ROSSARON S.A. a través de su apoderado, vota en contra, cuyo voto es enviado vía correo electrónico al mail del sr. Robert Nogales Cobeña en calidad de Secretario de la Junta, quien confirma recepción del mismo. En consecuencia, el 99.93% del capital pagado aprueba este punto del orden del día, ya que, según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General.

El Presidente de la Junta lee el quinto punto del orden del día:

**Autorizar al Representante Legal de la compañía para que cumpla con lo aprobado en esta Junta General Ordinaria de accionistas.**

El Presidente de la Junta mociona que se autorice al Representante Legal de la compañía para que cumpla con lo aprobado en esta Junta General Ordinaria de accionistas, consultando a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No habiendo otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada, se somete a votación, por lo que, luego de las deliberaciones respectivas, las votaciones son las siguientes: la compañía ABIAMCORP S.A., la compañía FRASCO S.A. FRASCOSA y el señor Jaime Lebed Queirolo votan a favor de la moción, no obstante, la compañía ROSSARON S.A. a través de su apoderado, vota en contra, cuyo voto será enviado vía correo electrónico al mail del sr. Robert Nogales Cobeña en calidad de Secretario de la Junta, quien confirma recepción del mismo, además el apoderado de ROSSARON S.A. indica que rechaza las decisiones tomadas el día de hoy, en vista de que serán impugnadas en la vía correspondiente. En consecuencia, el 99.93% del capital pagado aprueba este punto del orden del día, ya que, según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General.

La autorización consiste en que el Gerente General presente los informes de Gerente y Comisario, el de Auditoría Externa, el balance anual del ejercicio económico del año 2019 y demás documentos respectivos ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y el Servicio de Rentas Internas, según corresponda, para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías.

Una vez leída el acta, el Secretario de la Junta mociona su aprobación, consultando a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No habiendo otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada, se somete a votación, por lo que, luego de las deliberaciones respectivas, las votaciones son las siguientes: la compañía ABIAMCORP S.A., la compañía FRASCO S.A. FRASCOSA, el señor Jaime Lebed Queirolo y la compañía ROSSARON S.A. votan a favor de la moción, cuyo voto es enviado vía correo electrónico al mail del sr. Robert Nogales Cobeña en calidad de Secretario de la Junta, quien confirma recepción del mismo. En consecuencia, el 100% del capital pagado aprueba el contenido de la presente Acta de Junta General, ya que, según el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, solamente se requiere la simple mayoría de votos para la aprobación de temas sometidos a conocimiento de la Junta General.

El Secretario de la Junta procede a imprimir los votos consignados en esta Junta General Ordinaria por parte de la compañía ROSSARON S.A., a fin de adjuntarlos al expediente de la Junta, además según el tercer inciso del artículo 29 del Reglamento de Juntas Generales vigente, se deja constancia que los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización no votaron en la presente Junta General Ordinaria de accionistas.

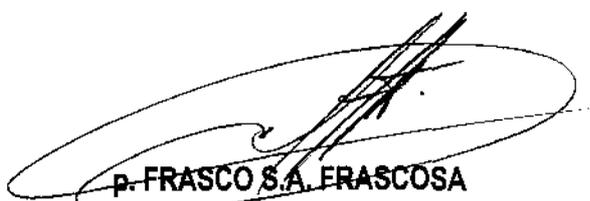
Una vez aprobada el Acta de Junta, firman todos los accionistas presentes, junto con el Presidente y Secretario de la Junta que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las doce horas con treinta y ocho minutos.





p. ABIAMCORP S.A.  
ACCIONISTA

Abg. David Estrada Fernández – Apoderado  
Apoderado



p. FRASCO S.A. FRASCOSA  
ACCIONISTA

Abg. David Estrada Fernández –

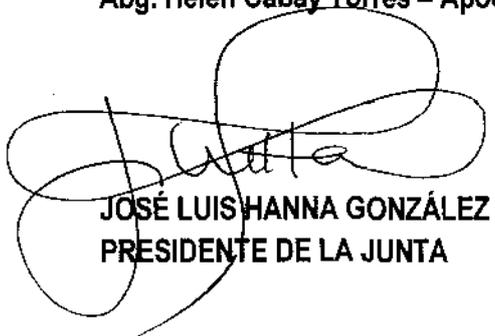


p. JAIME RICARDO LEBED QUEIROLO  
ACCIONISTA

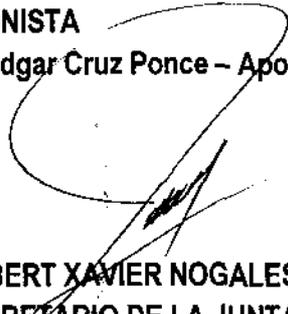
Abg. Helen Cabay Torres – Apoderada

p. ROSSARON S.A.  
ACCIONISTA

Abg. Edgar Cruz Ponce – Apoderado



JOSÉ LUIS HANNA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ROBERT XAVIER NOGALES COBEÑA  
SECRETARIO DE LA JUNTA